CONTRATO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS N° 1078 DE 2022

INFORME COMPLEMENTARIO AL ACTA DE LIQUIDACIÓN

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TUNJA NIT. 891800846-1
CONTRATISTA:__	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PIRGUA DEL MUNICIPIO DE TUNJA NIT 820004902-1 REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER ENRIQUE ACOSTA QUIROGA CEDULA CIUDADANÍA 7.173.449 de Tunja
SUPERVISOR:	PRIMER SUPERVISOR: RONALD ZAMIR CADENA AVILA, Departamento Administrativo de Planeación Territorial SEGUNDO SUPERVISOR: HILDA INÉS RAMÍREZ SANDOVAL, Secretaría de Fomento Económico y Servicios Públicos
OBJETO:	SDE-0049 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS -FSRDI- PARA SUBSIDIAR EL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO RURAL A LOS USUARIOS RESIDENCIALES DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3, PRESTADO POR LA ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PIRGUA DEL MUNICIPIO DE TUNJA. VIGENCIA 2022
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($55.932.135,84) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION:	Hasta el 31 de diciembre de 2022
PERIODO ÚLTIMO PAGO:	Periodos de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022
PERIODO DE PAGO	PERIODO TOTAL DE FACTURACIÓN DE ENERO DE 2022 A DICIEMBRE DE 2022, DEL SERVICIOS DE ACUEDUCTO PRESTADO EN EL AÑO 2022.

En la Ciudad de Tunja, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2023, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Fomento Económico y Servicios Públicos del Municipio de Tunja, la señora HILDA INÉS RAMÍREZ SANDOVAL identificada con la cédula de ciudadanía número 23.752.962 de Miraflores, quien en su calidad de funcionaria de la Secretaría de Fomento Económico y Servicios Públicos, obra como SEGUNDO SUPERVISOR, del COMPLEMENTO CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS No. 1078 DE 2022, y el señor JAVIER ENRIQUE ACOSTA QUIROGA, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.173.449 de Tunja, quien en su calidad de CONTRATISTA, obra como representante legal, en nombre de la ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PIRGUA DEL MUNICIPIO DE TUNJA, identificada con NIT. 820004902-1, con el fin de suscribir el presente INFORME COMPLEMENTARIO AL ACTA DE LIQUIDACION, correspondiente al periodo total de Facturación de ENERO DE 2022 A DICIEMBRE de 2022, del servicio de acueducto prestado en el año 2022, en los siguientes términos:

Para la elaboración del Acta de Seguimiento para Transferencia de Recursos N° 1 se revisaron y avalaron las bases datos y documentos de los periodos de enero a junio de 2022.

La revisión de las bases de datos de los periodos de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022, que se incluyen en el Acta de Liquidación, se realizaron de conformidad con lo establecido en la **CLAUSULA 11. SUPERVISOR**: *Estará a cargo de dos (02) supervisores, uno de la Oficina Asesora de Planeación y otro de la Secretaría de Desarrollo".* se procedió de la siguiente forma:

EL PRIMERO: Supervisión Técnica de la Oficina Asesora de Planeación, (Hoy Departamento Administrativo de Planeación Territorial) *"... Supervisión quien se encargará exclusivamente de verificar la correcta aplicación de la estratificación socioeconómica y la homologación predial por parte de la empresa prestadora de los servicios en cada uno de los periodos de facturación del año 2022, y del producto de la revisión, remitirá comunicación escrita a la Supervisión de la Secretaría de Desarrollo con la aprobación de los estratos y de la homologación predial incorporados en el catastro de usuarios o base de datos..".* El supervisor del Departamento Administrativo de Planeación Territorial, mediante oficio .14.3-3-1 – 4359 enviado vía correo electrónico el 11 de abril de 2023, con ***REF****. Concepto Estratificación: Facturación de julio a diciembre año 2022 – Acueducto de Pirgua– Contrato de Transferencias No. 1078 De 2022 manifiesta:*., manifiesta:

> *Dando cumplimiento al procedimiento de supervisión de la estratificación en la facturación de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios y acueducto veredales, teniendo en cuenta los compromisos contractuales adquiridos por esta dependencia, ya que el Departamento Administrativo de Planeación Territorial tiene a su cargo la Estratificación socioeconómica del Municipio; nos permitimos dar cumplimiento en los siguientes términos:*

MES	REPORTE	CRUCE	ESTRATO	COMERCIALES	ESTARTO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	ESTRATO 4
JULIO	196	196	186	10	129	40	15	2
AGOSTO	196	196	185	11	129	40	15	2
SEPTIEMBRE	196	196	185	11	129	40	15	2
OCTUBRE	197	197	187	10	129	41	15	2
NOVIEMBRE	185	185	176	10	116	38	20	4
DICIEMBRE	185	185	176	10	116	38	20	4

> *1. Los predios que a la fecha presentaron diferencia de estrato, serán aceptados con el estrato del Acueducto únicamente hasta la presente comunicación, a partir de la misma deben aplicar el estrato que reporta el municipio. Para el caso de los predios que reportan sin estrato deben allegar los requisitos para la asignación de estrato.*
> *2. Los predios reportados como NO RESIDENCIALES, no deben ser sujeto de subsidio.*
> *3. Es importante que el prestador realice el reporte de la información acorde a lineamientos catastrales exigidos, ya que todo aquello que no cruce con la base catastral no podrá emitirse concepto alguno, lo cual no genera incumplimiento alguno por parte de esta supervisión, toda vez que su función parte de la verificación de la información reportada.*
> *4. Adjuntamos a esta comunicación las bases correspondientes para los fines pertinentes.*

EL SEGUNDO: Supervisión de la Secretaria de Desarrollo, (hoy Secretaria de Fomento Económico y Servicios Públicos)*" .. Supervisión quien previa recepción de oficio expedido por el Primer supervisor a cargo de la Asesoría de Planeación Municipal con aprobación de los estratos*

y de la homologación predial incorporados en el catastro de usuarios para cada uno de los periodos de facturación de los servicios de acueducto y alcantarillado, se encargará de verificar el balance entre los aportes solidarios cobrados y los subsidios aplicados por el prestador en la facturación de los servicios de acueducto y alcantarillado prestado en los periodos del año 2022, de conformidad con los porcentajes establecidos en el Acuerdo Municipal N° 056 del 30 de diciembre de 2021..", La Supervisión de la Secretaria de Fomento Económico y Servicios Públicos previa recepción del oficio .14.3-3-1 – 4359, expedido por la Supervisión del Departamento Administrativo de Planeación Territorial) procedió a verificar el balance entre los aportes solidarios cobrados y los subsidios aplicados por el prestador en la facturación del servicio de acueducto prestado en los periodos de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2022, de conformidad con los porcentajes establecidos en el Acuerdo Municipal N° 056 del 30 de diciembre de 2021

Posteriormente la ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PIRGUA DEL MUNICIPIO DE TUNJA, mediante oficio No. OF:013-2023, radicado en el Sistema de Atención al Ciudadano SAC con ATU2023ER019860 del 24/04/2023 y radicado ATU2023ER023704 del 12/05/2023, presentó la totalidad de los soportes agrupados por periodos de facturación correspondientes a las transferencias que el ente territorial debe hacer de los periodos comprendidos de julio a diciembre de 2022. Una vez revisados los documentos presentados se avalan los soportes correspondientes a los periodos de facturación de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2022 y las Cuentas de Cobro del servicio de acueducto, por los siguientes valores:

COMPLEMENTO CONTRATO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS N° 1078 DE 202 BALANCE DE LOS APORTES SOLIDARIOS Y SUBSIDIOS CAUSADOS EN LOS PERIODOS DE JULIO A DICIEMBRE DE 2022		
PERIODO FACTURADO AÑO 2022	**CUENTA DE COBRO No.**	**VALOR CUENTA DE COBRO ($)**
JULIO	07	$ 2.000.287,66
AGOSTO	08	$ 2.354.701,03
SEPTIEMBRE	09	$ 2.206.336,36
OCTUBRE	10	$ 2.204.921,78
NOVIEMBRE	11	$ 2.048.591,01
DICIEMBRE	12	$ 2.394.551,10
TOTAL PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2022		**$ 13.209.388,94**

De conformidad con lo consignado y con las condiciones pactadas en el COMPLEMENTO CONTRATO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS N° 1078 DE 2022, especialmente en lo establecido en la **Cláusula *5. FORMA DE PAGO:*** *... POR PARTE DEL MUNICIPIO: La transferencia de recursos al prestador del servicio, Asociación de Suscriptores del Acueducto de la Vereda Pirgua del Municipio de Tunja, correspondiente a la aplicación de subsidios en la facturación del servicio de acueducto prestado en el área rural Vereda Pirgua en el año 2022, se establece así:: ... C) En la liquidación del contrato se efectuará el balance de los Valores contratados vs. Valores ejecutados y se pagará la suma equivalente al saldo sin cancelar del valor causado como transferencias de los periodos de enero a diciembre del año 2022....";* se avala y autoriza el pago de la última transferencia, correspondiente a los periodos de julio, agosto,

septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2022, por un **VALOR TOTAL de TRECE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($13.209.388,94) M/CTE.**, del Rubro: 239084003010102, Subsidios Servicios Públicos Acueducto Recursos Propios del Municipio L.D,

Con base en la revisión de las bases de datos de la facturación de los Periodos comprendidos de enero de 2022 a diciembre de 2022, para el servicio de Acueducto y realizado el balance entre los subsidios aplicados y contribuciones recaudadas por la ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PIRGUA DEL MUNICIPIO DE TUNJA; se presenta el consolidado por cada periodo de facturación de enero a diciembre de 2022, discriminando para cada uno, el No. De la Cuenta de Cobro, el valor de las contribuciones que el Municipio debe transferir al prestador, por el servicio de acueducto, en el año 2022.

COMPLEMENTO CONTRATO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS N° 1078 DE 202 BALANCE DE LOS APORTES SOLIDARIOS Y SUBSIDIOS CAUSADOS EN LOS PERIODOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022		
PERIODO FACTURADO AÑO 2022	**CUENTA DE COBRO No.**	**VALOR CUENTA DE COBRO ($)**
ENERO	01	$ 2.509.056,88
FEBRERO	02	$ 2.173.057,39
MARZO	03	$ 2.034.443,41
ABRIL	04	$ 2.124.471,09
MAYO	05	$ 1.627.449,34
JUNIO	06	$ 2.195.461,58
JULIO	07	$ 2.000.287,66
AGOSTO	08	$ 2.354.701,03
SEPTIEMBRE	09	$ 2.206.336,36
OCTUBRE	10	$ 2.204.921,76
NOVIEMBRE	11	$ 2.048.591,01
DICIEMBRE	12	$ 2.394.561,10
TOTAL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022		**$ 25.873.349,21**

El balance de terminación discriminando del servicio de acueducto, de acuerdo a la verificación de la facturación causada, para los periodos de enero de 2022 hasta diciembre de 2022, se muestra en el siguiente cuadro.

BALANCE DE TERMINACIÓN		
CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
Valor del contrato (Incluye adicionales)	55.932.135,84	
Anticipo		0,00
Valor actas canceladas		12.663.960,27
Valor de la presente acta		13.209.388,94
Saldo sin ejecutar y/o a favor del municipio (cuando haya lugar)		30.058.786,63
Sumas iguales	**55.932.135,84**	**55.932.135,84**

Con base en lo citado queda un Saldo sin ejecutar de **TREINTA MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($30.058.786,63) M/CTE** Valor a ser liberado del rubro: 239084003010102, Subsidios Servicios Públicos Acueducto Recursos Propios del Municipio L.D,.

En constancia de lo anterior, se firma en Tunja, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2023.

JAVIER ENRIQUE ACOSTA QUIROGA
Contratista
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PIRGUA DEL MUNICIPIO DE TUNJA

HILDA INÉS RAMÍREZ SANDOVAL
Supervisor
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Vo. Bo. WILSON LEONARDO VELÁSQUEZ AYALA
SECRETARIO DE FOMENTO ECONÓMICO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Elaboró: Hilda Ramirez Sandoval, Profesional Universitaria.